



CLASE 8.^a



OP1770357



Número 16/2024

DIARIO DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sesión extraordinaria del día 24 de abril de 2024

PRESIDENTA

D.^a Carolina Darias San Sebastián

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Francisco Hernández Spínola
D.^a Inmaculada Medina Montenegro
D. Josué Íñiguez Ollero
D.^a M.^a del Carmen Vargas Palmés
D. Mauricio Aurelio Roque González
D.^a Saturnina Santana Dumpiérrez
D. Adrián Santana García
D.^a Carla Campoamor Abad
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza
D.^a Esther Lidia Martín Martín
D. Héctor Javier Alemán Arencibia

GRUPO MIXTO

D. Pedro Quevedo Iturbe (NC-FAC)
D. José Eduardo Ramírez Hermoso (NC-FAC)
D.^a Gemma María Martínez Soliño (USP)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

D.^a Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

D.^a Olga Palacios Pérez
D. Gustavo Sánchez Carrillo
D.^a M.^a del Mar Amador Montesdeoca
D. Diego Fermín López-Galán Medina
D.^a María Pilar Mas Suárez
D.^a María Victoria Trujillo León
D. Ignacio García Marina

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

D. Rafael Miguel De Juan Miñón
D.^a Clotilde de Jesús Sánchez Méndez
D.^a Carmen Rosa Expósito Batista

GRUPO MIXTO

D. David Suárez González (CCa)

Excusa su asistencia:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^a Ana María Echeandía Mota

DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D.^a Teresa Dolz Gil (Negociado Comisiones de Pleno y Otros Organismos Colegiados)
Asistencia técnica: Audiovisuales Canarias y 5000



Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

A las ocho horas y treinta minutos, se reúne en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión extraordinaria.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO «Constituir una Comisión de Pleno
ÚNICO especial de investigación de todo el ámbito de actuación de la Sociedad Municipal "Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.", desde junio de 2016»

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO

«CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE PLENO ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE TODO EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.", DESDE JUNIO DE 2016»

Es rechazada.

MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

«El Grupo Político Municipal Popular viene haciendo seguimiento de la situación de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria desde hace ya varios años. En numerosas ocasiones nuestro grupo se ha dirigido a la propia sociedad para solicitar informes, documentación y otra información relevante acerca de la gestión que se ha realizado desde el año 2016 por medio de este ente instrumental del que dispone el Ayuntamiento para abordar la gestión cultural de la ciudad, así como de la fiesta más importante que se desarrolla en esta urbe, el Carnaval.

Todas esas solicitudes, tanto escritas como mediante iniciativas en comisiones de pleno y en plenos, no han sido debidamente atendidas, evidenciando una gestión opaca. No hemos recibido información más allá de aquella a la que se ha visto compelida la sociedad municipal por las sentencias que la Justicia ha dictado tanto contra la propia Sociedad de Promoción como contra el Ayuntamiento. Los dilatados tiempos de la Justicia patria han provocado que la información sea desfasada e incompleta.

Del análisis de esa información hemos detectado una exagerada proporción de contratos menores y negociados sin publicidad, llegando a alcanzar en algunos ejercicios (como 2022) el 82 % del total del presupuesto de la sociedad, es decir, que la inmensa mayoría de estos pagos se han hecho a empresas elegidas de forma directa, sin que otras puedan concurrir para la prestación del servicio a pesar de que gran parte de la programación cultural es recurrente cada año y podría ser licitada en tiempo y forma.

Ante la falta de transparencia y las consecuentes dificultades para tener acceso a la información de Promoción por parte del Grupo Municipal Popular, nos hemos visto obligados a dirigirnos en



Agustín Díaz Rodríguez, a los concejales Dña. Inmaculada Medina Montenegro y D. Adrián Santana García, responsables políticos de dicha sociedad».

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (portavoz del G. P. M. Popular):
Muchas gracias, muy buenos días a todos.

Yo creo que este, quizás, puede ser el pleno extraordinario más importante de toda esta legislatura. En primer lugar, porque usted, señora alcaldesa, tiene la oportunidad de demostrar lo que nos está queriendo hacer ver, y es que ha venido a cambiar las cosas. Y, sobre todo, porque es la última oportunidad que tenemos de tratar de esclarecer en el ámbito municipal, de una vez por todas, la gran cantidad de interrogantes, de preguntas, de dudas, acerca de lo que ha ocurrido en la Sociedad de Promoción en los últimos años y, sobre todo, qué es lo que está ocurriendo en estos momentos realmente. Preguntas que no solo nos hacemos nosotros, sino, sobre todo, se hacen la gran cantidad de artistas, de promotores y en general todo el mundo de la cultura de nuestra ciudad, pero también los ciudadanos, que quizás estos días, aun estando ajenos a este asunto, ven perplejos lo que está saliendo a la luz. Preguntas, todas ellas, que están relacionadas con la forma de gestionar la sociedad en los últimos nueve años del Gobierno del Partido Socialista; gestión socialista cien por cien, que arroja un balance desolador de unos 11 millones de euros en pérdidas, 7 millones solo en deudas a proveedores en el año 2023.

Pero sí quiero aclarar que hoy en este pleno no se está cuestionando, en ningún

caso, la cultura ni el carnaval. Nosotros somos los mayores defensores de la cultura y del carnaval. Sin duda, oiremos berrear a continuación todo lo contrario. Sin embargo, de lo que estamos hablando es de cómo se han gastado estos recursos públicos. Porque la cultura es industria, la cultura son puestos de trabajo, es dinamización de la vida de nuestra capital, y por eso creo que entre todos tenemos que velar porque los recursos se empleen de manera correcta y que las empresas tengan acceso mediante procedimientos abiertos a programar y formar parte de la vida cultural; pero, sobre todo, tienen también derecho a cobrar en tiempo y forma.

Como nada de esto ocurre en esta empresa pública, como ustedes mismos han hecho saltar todas las alarmas y, en vez de tirar de una vez por todas la manta y sacar a la luz la verdad, han tomado decisiones que está claro que pretenden evitar cualquier responsabilidad política y pasar página deprisa y corriendo, por eso nosotros nos hemos visto en la obligación de solicitar este pleno extraordinario, tras un riguroso análisis que ha realizado todo el equipo del Partido Popular, basado en datos acreditados y que forman parte de este dossier que, señora alcaldesa, le hemos hecho llegar —y, si no lo tiene, aquí se lo entrego a continuación, cuando acabe el pleno—, trescientas páginas donde efectivamente hay unos hechos muy claros y concretos, de los cuales le voy a hacer una serie de preguntas, si usted me lo permite.

Entiendo que usted sabía ya que en el año 2022 —no era etapa suya, pero sí de su antecesor, Augusto Hidalgo— la práctica totalidad del presupuesto de la Sociedad de Promoción, más de 15 millones de euros, el 82 % se estaba concediendo a través de contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad,



CLASE 8.ª



OP1770358



diversas ocasiones durante estos últimos años al Comisionado de Transparencia para que se diera cumplimiento a los artículos 52 y siguientes de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. De esto dan fe las resoluciones del citado organismo, que se relacionan a continuación: la R2021000206 de fecha 30 de junio de 2022, la R2021000120 de fecha 23 de junio de 2021, la R2021000103 de fecha 7 de mayo de 2021, la R2020000394 de fecha 9 de abril de 2021, la R2020000252 de 15 de mayo de 2021.

La sistemática falta de transparencia y acceso a la información son ciertamente indicativas de procedimientos irregulares. A mayor abundamiento, el día 27 del pasado mes de marzo el Consejo de Administración de la sociedad incluyó en el orden del día la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023, que reflejan una deuda viva con proveedores de 7 341 137,64 € y un resultado negativo en el ejercicio 2023 de 3 217 258,05 €, doblando los 1 614 382,55 € del ejercicio precedente. Estos datos constituyen una palmaria evidencia de la falta de una gestión eficiente y rigurosa que vele por el dinero público, los intereses generales y por el buen gobierno de la sociedad.

Como consecuencia de estos datos, en ese Consejo de Administración, bajo el epígrafe de Asuntos de la Presidenta, se da cuenta de la decisión de apartar al que hasta el mes de julio del año 2023 era gerente de la sociedad, D. Agustín Díaz Rodríguez, al tiempo que se encargaba la realización de una auditoría económica de

los últimos cinco años. El mensaje que se lanzó ese día puso en alerta no solo a nuestro grupo político, sino también al sector cultural del municipio, que lleva años molesto por los plazos interminables para el abono de facturas tras la prestación de servicios, alguna de las cuales se remonta más de cinco años atrás, según ha podido constatar este grupo político.

Todos estos preocupantes datos, la opacidad manifiesta y reiterada de la sociedad y sus responsables políticos, la situación de especial relevancia en que los acontecimientos han derivado y la preocupación por la posible comisión de ilícitos mercantiles, administrativos o penales que se podrían haber producido, sustentan la petición de la presente solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno, para el tratamiento de la situación descrita por la que atraviesa Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y adopción de los oportunos acuerdos.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Constituir una Comisión de Pleno especial de investigación de todo el ámbito de actuación de la Sociedad Municipal "Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A." desde junio de 2016.
2. Apartar de la gestión de la Sociedad Municipal "Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A.", por el tiempo en el que desarrolle la investigación de la auditoría, al igual que se ha hecho con el responsable técnico D.



CLASE 8.ª



OP1770359



es decir, contratos a dedo. ¿Pero sabía usted que en el último semestre de 2023, cuando usted ya era la alcaldesa, la Sociedad de Promoción realizó 1689 contratos a dedo, contratos menores, por importe de 3,7 millones de euros? ¿Sabía usted que las dos empresas que recibieron más contratos menores a dedo de la Sociedad de Promoción en 2023 obtuvieron por sus servicios casi 600 000 euros en contratos menores —que no nos olvidemos de que el importe máximo de un contrato menor son 14 999 euros—? ¿Sabía usted que esas dos empresas, además, curiosamente, comparten administradores únicos? Es decir, que solo dos personas facturaron sin procedimiento ni concurrencia alguna esa cantidad de dinero por servicios que pueden, además, prestar muchos proveedores en nuestra isla. ¿Sabía usted que podían existir indicios de fraccionamiento en la contratación de servicios de viaje, de elaboración de planes de seguridad, que tenían que haber sido licitados y que se pagan de forma recurrente mediante menores cuando conforman una programación estable? ¿Sabía usted que todo el carnaval de 2024 se contrató mediante procedimiento negociado sin publicidad y menores, incluidos los 1,2 millones de euros que se gastaron para habilitar la parcela del puerto? Pero, sobre todo, me gustaría... *(La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Ha finalizado su tiempo).*

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. Mixto-CCa): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Yo creo que este pleno debe marcar un punto de inflexión en lo que es el control económico de la Sociedad de Promoción, señora Medina —como presidenta actual de la misma—. Todos sabemos por ese último consejo que hubo al respecto, donde se detalló que se iba a hacer una serie de actuaciones... que ya se están haciendo, entre otras; pretendemos que, más allá de ese mensaje que se ha querido trasladar... yo creo que hay que creérselo de verdad. Y no solamente usted, señora Medina; también usted, señora Darías, como alcaldesa de este ayuntamiento.

Son muchos los contratos que se han llevado a cabo en 2023, tanto cuando estaba el Gobierno anterior como con el actual, en el que no puede tener ningún tipo de sentido que se hagan tantos contratos menores. Estamos hablando de cantidades desorbitadas: cuatro mil contratos, más de cuatro mil contratos menores en 2023, llegando a los más de nueve millones de euros. Está claro —y eso es un mensaje del discurso que dice mucho el Gobierno— que los contratos menores son legales. Evidentemente, son legales. Lo que no es legal ni moral es la concatenación de tantos contratos menores superando la cantidad de 15 000 euros, que es lo que establece la ley. Hay empresas que han facturado 500 000 euros, 300 000 euros, 40 000 euros... Eso en 2023, solamente. Evidentemente, esto viene de mucho más atrás, pero se sigue permitiendo esta forma, este *modus operandi*. Gracias.



El señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox): Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos ahora en un pleno extraordinario la solicitud del Grupo Político Municipal Popular para la constitución de una comisión de pleno especial de investigación en todo el ámbito de actuación de la Sociedad Municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S. A., desde junio de 2016. No entendemos por qué se ha solicitado la celebración de un pleno extraordinario para este fin. Por este procedimiento han permitido que la señora alcaldesa excluya a un portavoz de la oposición que ostenta también la condición de diputado nacional. Cuando el señor Quevedo era diputado, las sesiones de este ayuntamiento se acomodaban para el desempeño de su labor como diputado y hoy no ha ocurrido eso. ¿Por qué? Porque es de la oposición. Este es el talante del tripartito de izquierda: negar a los demás partidos la participación política que solo permiten para los suyos. Este pleno se podría haber celebrado cualquier otro día en el que no hubiera actividad parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

Conociendo este talante, desde Vox hemos solicitado también la constitución de una comisión de investigación sobre Geursa, que se debatirá con la participación de todos los corporativos en la sesión plenaria ordinaria de pasado mañana viernes. Apoyaremos la constitución de la comisión de investigación sobre la Sociedad de Promoción solicitada por el Partido Popular. Confiamos en que pasado mañana el Partido Popular apoye la comisión de investigación sobre Geursa. Lo contrario sería inexplicable de cara a la ciudadanía.

En el caso de la Sociedad de Promoción, hay datos más que suficientes que

demuestran una mala gestión del dinero público para justificar la constitución de la comisión de investigación solicitada. Desde Vox exigimos transparencia en la gestión pública, porque el dinero de los ciudadanos que mediante los impuestos que gravan sus bolsillos llega a las Administraciones públicas debe ser fiscalizado para que no haya atisbo de posibles irregularidades. Y si las hubiere, deben ponerse de manifiesto y exigirse las responsabilidades oportunas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De Juan, pero le tengo que decir, si me lo permite, que este pleno ha sido convocado en tiempo y forma, y en uno de los días hábiles que se establecen conforme a la legislación aplicable. Por tanto, son ustedes los que tienen que decir dónde quieren estar. Nosotros estamos aquí, que es nuestro interés y nuestra obligación.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas, concejales, concejales, vecinos y vecinas.

Ha pasado poco tiempo desde que en este mismo lugar, en unas circunstancias similares, anuncié como presidenta de la Sociedad de Promoción la firme voluntad de iniciar una nueva etapa en esta institución. En esta ocasión, y con motivo del pleno extraordinario solicitado por el PP, quiero decirles que esa voluntad de iniciar una nueva etapa es firme, que el compromiso sigue adelante. Es más, tanto mi voluntad como el compromiso se han visto reforzados por la necesidad ineludible de superar algunas dificultades y algunos obstáculos que han surgido en el camino.



CLASE 8.ª



OP1770360



Una de esas dificultades ha sido la situación de la sociedad que, con motivo de la presentación de las cuentas auditadas del año 2023, nos encontramos, con facturas de diferentes momentos que no habían tenido su asiento contable —lo sabe el consejero de sociedad—.

Ante esta situación, procedimos con total transparencia a compartir con el Consejo de Administración la situación, y dicho órgano, por unanimidad de sus miembros, acordó la revisión extraordinaria de los ejercicios no prescritos con la finalidad de cotejar la contabilidad de la entidad de forma exhaustiva y la concesión de un permiso retribuido a quien desempeñaba las tareas contables. Ante esta situación en la que se encuentra la Sociedad de Promoción en la constatación de deudas contraídas, debo decirles que no es nueva. Lleva sucediendo con Gobiernos de distinto signo político. Miren, vamos a hacer un repaso por la hemeroteca. Miren lo que decían las hemerotecas:

Junio, año 2003: «La Sociedad de Promoción está en quiebra». Año 2004, 30 de diciembre: «La situación financiera de la Sociedad de Promoción la coloca al borde de la intervención judicial». 20 de junio de 2005: «Bolta reconoce la quiebra técnica de Sociedad de Promoción». 21 de junio de 2005: «Pepa Luzardo prepara un plan para sanear Cultura».

Es decir, la Sociedad de Promoción tiene unas pérdidas de seis millones de euros. Y sí, señora Delgado, esa es la herencia de un

Gobierno del PP a la que tuvo también que hacer frente un Gobierno socialista.

Por tanto, señora Delgado, ¿conocía usted esta realidad? ¿Cómo actuarían ustedes o cómo actuaron ustedes entonces? Le voy a decir cómo: sacando pagarés por 2 670 000, pero ¿saben para qué? Para enmascarar los datos de pérdidas que tenía la sociedad en esos años. Pagarés en el ámbito público. A usted, señora Delgado, que tanto habla de su condición de técnica, ¿no le resulta, cuando menos, algo bastante extraño? ¿Cómo llamaría usted a eso? Escuchando todas las descalificaciones que ha dicho últimamente... pues alguna más de esas barbaridades que ha soltado. Pero frente a lo sucedido en Sociedad de Promoción por Gobiernos de distinto signo asumiendo gastos que no disponían de presupuesto suficiente, la actuación a día de hoy es: presupuesto realista, programación acorde con esta gran ciudad —como lo necesita ella—, actualización de los pagos a proveedores y protagonismo del Consejo de Administración. Por tanto, una hoja de ruta clara que lleve a esta Sociedad de Promoción a reconducir la situación y a avanzar.

Esta y no otra es la realidad de la Sociedad de Promoción, y ante ello respondemos con el compromiso y con la voluntad de incorporar un modelo de gestión basado en los criterios de efectividad, eficacia, eficiencia, transparencia y con rendición de cuentas. Este es nuestro compromiso. El suyo, ¿cuál es? Lamentablemente, ya lo hemos visto: descalificaciones, acusaciones graves, muy



graves. Señora Delgado, acaba de hacer usted un ejercicio extremadamente torpe en una situación delicada. Ha preferido elegir el camino fácil de la descalificación, de la calumnia, de las acusaciones sin pruebas, en lugar de mostrar aquello que es propio de un líder cuando llegan momentos difíciles, esto es, prudencia y responsabilidad. Nos han obligado... **(La señora PRESIDENTA: Gracias. Acabó su tiempo. Gracias).**

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

La verdad, señora Inmaculada Medina, nosotros estamos aquí para centrarnos en lo que está ocurriendo en estos momentos. Usted está, de hecho, desacreditada. No entiendo, incluso, por qué está en este pleno extraordinario, cuando nosotros consideramos que usted tenía que haber sido apartada utilizando la misma motivación por la que apartaron al anterior gerente. Por eso me estoy dirigiendo —y voy a seguir haciéndolo— a la señora alcaldesa.

Y me gustaría retomar, porque es muy importante, de todos estos datos... que, como digo, aquí estamos demostrando hechos, aquí no estamos mintiendo, no nos estamos inventando nada, aquí hay un dossier de trescientas páginas. Me gustaría saber, señora Darías, si usted sabía... y, en concreto, me estoy refiriendo al contrato de alquiler de las carpas por 199 999 euros, estas carpas que se pusieron en el puerto *(muestra fotografía)*. ¿Usted sabía, primero, que se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando no hay ningún motivo para hacerlo? Pero, sobre todo, que se invita a tres empresas, dos de las cuales comparten administrador y la tercera comparte domicilio social. Esto sin duda... —usted conoce, seguramente, mejor que yo la Ley de Contratos del Sector Público—, aquí se está, sin duda, de alguna

forma... hay indicios de posibles prácticas colusorias.

Me gustaría saber qué respuesta me da a todo esto. Pero es que, señora Darías, esto es uno de los ejemplos. Lo que queremos saber es si usted va a ser capaz de tomar decisiones valientes. ¿Usted va a ser capaz de aprobar la constitución de esta comisión de investigación, que lo que queremos es dar luz, no seguir metidos en la oscuridad? Y también al resto de grupos políticos, me gustaría saber qué van a hacer hoy. ¿Van ustedes también a querer destapar esta manta o simplemente seguir ocultando a los ciudadanos, que necesitan saber la verdad, qué es lo que está ocurriendo en la Sociedad de Promoción?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que hoy debemos salir de aquí todos con un mensaje claro de que a todos nos gusta la cultura, consumimos cultura y también carnaval, pero está claro que no debemos continuar con esta fórmula de seguir llevando tantos contratos menores en el día a día a empresas que, de una forma u otra, superan esos 15 000 euros que establece la ley en el mismo año.

Por tanto, esperamos, más allá de que el Gobierno acepte o no la propuesta que ofrece hoy este pleno y que, por supuesto, desde Coalición Canaria vamos a apoyar... pero sí es cierto que se debe cambiar la forma de trabajar. Con la nueva gerente esperemos que esto se vaya trabajando, pese a que, como ya se ha planteado, desde octubre que se incorporó se siguen llevando a cabo contratos menores y quizás superando estas cantidades. En cualquier caso, señora Medina, más allá, como digo, de que usted apoye o no esta propuesta, esperamos que en efecto se hagan mejor las cosas de como se han hecho hasta ahora. Gracias.



CLASE 8.ª



OP1770361



La señora MEDINA MONTENEGRO: Después de haberla oído aquí y de seguir sus desafortunadas intervenciones en los medios de comunicación, me surge una pregunta: ¿dónde quedan aquellos tiempos en los que usted decía que no era política, que su perfil era, ante todo, de una persona de gestión, que comprendía los problemas y sabía resolverlos? Como si ser una persona política fuera o fuese un demérito. Hoy hemos visto una intervención que expresa la peor forma de entender la política. En solo unos meses, ha pasado usted a ser una persona que pronuncia descalificaciones, incluso posibles calumnias de las que espero que se retracte, sin ni tan siquiera sonrojarse, no sé si por desconocimiento o por mala fe. En cualquier caso, repito, inadmisibles.

Como he tratado de explicar, la Sociedad de Promoción tiene en estos momentos un endeudamiento cuyo origen se encuentra en un modelo de gestión equivocado, un modelo que ha sido, una y otra vez, denunciado y utilizado por diferentes Gobiernos de cualquier color político. Si hubiera preguntado a sus compañeros de partido, sabría que endeudamiento hubo con el señor Soria, la señora Luzardo y que hubo endeudamientos con el señor Cardona. Es más, según las crónicas periodísticas, en algunos casos la Sociedad de Promoción —y ha tenido tiempo de verlo— estuvo amenazada seriamente por quiebra técnica y en causa de disolución.

Señora, ¿sabe lo que ha cambiado? Que estamos llevando a cabo un punto de inflexión para mejorar la gestión. Ante

esto, ¿qué dice? Nuevamente, desconocimiento o mala fe. Cualquiera de las dos opciones, impropias de una representante pública municipal y de Cortes Generales. Usted ha querido extender la larga sombra de sospecha sobre quienes han dirigido la sociedad, pero ni comprende ni le interesa comprender el verdadero origen del problema, porque... *(La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, acabó su tiempo).*

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Señora alcaldesa, todavía confío en que ustedes vayan a aprobar la constitución de esta comisión de investigación, porque la verdad es que, si no lo hace, primero, tendría que dar los motivos. Espero que no utilice su turno de palabra, que es legítimo... lo utilice para dar respuestas, pero no lo utilice para hacer un alegato donde efectivamente después nosotros no tengamos capacidad de réplica.

Lo que sí querría también... es muy importante trasladarles un mensaje a los casi ochenta trabajadores de la Sociedad de Promoción diciéndoles que, efectivamente, con todo este tema lo que pretendemos es dar luz, dar transparencia, es que la Sociedad de Promoción no se tenga que liquidar. Queremos también lanzarle un mensaje a todo el mundo de la cultura, que efectivamente esta ciudad necesita un ecosistema cultural, pero bien gestionado.

A mí me gustaría, de verdad, señora alcaldesa, que nos diga a qué tienen miedo, por qué no quieren investigar. Yo



empecé diciendo que usted nos había hecho creer que venía a cambiar las cosas, que quería marcar un antes y un después de la gestión de Augusto Hidalgo. Pero ha perdido una gran oportunidad de demostrárselo a sus votantes, a todos los ciudadanos. No solo, tal y como ha quedado acreditado en estos datos y los hechos que de forma exhaustiva le hemos relatado, usted sigue perpetuando el mismo *modus operandi* de su antecesor en cuanto a la falta de planificación, a gastar más de lo que tiene presupuestado, sino, sobre todo, la falta de transparencia. Y le voy a decir, señora alcaldesa: creo que usted se ha convertido hoy en la reina de la opacidad, con Inmaculada Medina como dama de honor, ya que no quiere constituir esta comisión de investigación porque no quiere que los ciudadanos sepamos la verdad. ¿Qué es lo que tienen que ocultar? Díganoslo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Ha finalizado el turno de intervenciones de los grupos que componen la corporación y, por supuesto, como alcaldesa me voy a dirigir a los concejales y concejales, a los vecinos y vecinas que están presentes y a los que nos siguen a través del *streaming*.

Sabemos que la política son muchas cosas. Me gusta decir que la política es el arte de hacer lo imposible posible, pero también estamos viendo que hay cosas de la política que hay que desterrar, y el ejemplo lo hemos visto en estos días. Empezó la señora portavoz del Grupo Popular hablando de «berrear», un término utilizado para cierto animal, llamado becerro o becerra; y este es el espacio de la palabra, este es el espacio del debate, este es el espacio de la confrontación, con el decoro debido y con el respeto que nos debemos a todos. Yo, como alcaldesa, respeto las posiciones de todo el mundo y exijo que se respete la

honorabilidad y la condición personal de cada uno de los miembros de este pleno.

Habla de transparencia. ¿Cómo si no han tenido ustedes acceso a todo ese dossier, a toda la documentación, si no es por transparencia, subido al Portal de Contratación? ¿Qué mensaje quieren lanzar a la ciudadanía y que llevan haciendo desde que este grupo de gobierno ha sido el que tomó la decisión de dar un punto de inflexión? Esa es nuestra valentía, esa es nuestra manera de gestionar, en este caso, la Sociedad de Promoción y todo el sector público local de manera... de este pleno. Y yo creo que para nosotros esto también es una oportunidad. Hay que saber aprovechar las oportunidades que ofrecen distintas coyunturas de la vida, también las situaciones de dificultad.

Por tanto, en este pleno extraordinario se han puesto de manifiesto dos visiones de la situación en que se encuentra la Sociedad de Promoción, pero, sobre todo, se están evidenciando dos formas, claramente, de hacer política. Confío en que tanto los medios de comunicación como los ciudadanos y las ciudadanas que nos han seguido sepan reconocer y valorar lo sucedido. Por lo que a mí se refiere, como alcaldesa de la ciudad, tengo muy claro que nuestra atención debe estar y va a seguir estando centrada en seguir avanzando en la mejora de la Sociedad de Promoción, como una institución pública; en continuar, además, transmitiendo confianza a las entidades que conforman nuestro ecosistema cultural, con una gran oferta pública cultural, y seguir ofreciendo a la ciudadanía garantías de una adecuada gestión de los bienes públicos. Y todo ello, preservando siempre la honorabilidad de las personas, que, visto lo visto, no se está llevando a cabo. Creo en el ejercicio responsable de la política, que en ningún caso debemos prejuzgar los hechos y



CLASE 8.^a



OP1770362



desacreditar a las personas ni generar sospechas que van más allá del ámbito político-administrativo para intentar obtener réditos partidarios. Creo que con esta forma de proceder no vamos a lograr mejorar nuestra ciudad, que —no debemos olvidarlo— es la razón de ser por la que estamos todos y todas aquí.

Pues bien, atendiendo a estas cuestiones, quisiera trasladarles una reflexión final, si me lo permiten, en nombre propio y del Gobierno que tengo el honor de presidir. La Sociedad de Promoción, como saben, nació con una finalidad muy clara: contribuir a la producción, a la gestión y a la difusión de actividades culturales y también del carnaval. Creo que debemos reconocer que la Sociedad de Promoción ha desempeñado un papel muy relevante en el desarrollo cultural de esta ciudad, y así ha de seguir siendo, por cuanto que la cultura es un factor de desarrollo y de progreso de las ciudades y quienes vivimos en ellas, y también de quienes nos visitan.

Por tanto, frente a los excesos verbales y a las sobreactuaciones, quiero transmitir un mensaje de tranquilidad y de confianza a toda la ciudadanía, a todas las personas y a todas las entidades del ecosistema cultural, y también a quienes realizan con gran profesionalidad su desempeño en la Sociedad de Promoción, porque este es un Gobierno confiable y es un Gobierno determinado a seguir avanzando en la mejora de la ciudad.

Dicho lo cual, creo que es necesario subrayar un hecho que no por menos

conocido y reconocido debemos dejar de hacer explícito. La Sociedad de Promoción ha venido acumulando año tras año endeudamientos que han llegado, como se ha visto en el día de hoy, a poner en peligro su propia existencia. Las hemerotecas y las cuentas están ahí para corroborar estas aseveraciones. Y estos endeudamientos, estos desfases entre presupuestación y programación, se han producido independientemente de los partidos políticos que hayan presidido la institución o dirigido el Gobierno municipal. En este sentido, quiero recordarles que las cuentas de la institución han sido auditadas y aprobadas por su Consejo de Administración. Por eso, en aras de seguir avanzando, en aras de seguir mejorando, creemos que hay que cambiar la manera de gestionar la Sociedad de Promoción y es lo que hemos venido haciendo durante este tiempo. Tengan la certeza de que lo vamos a conseguir.

Para empezar, el presupuesto del sector público local de este año 2024, concretamente para esta Sociedad de Promoción, recoge la presupuestación más real posible y adecuada al gasto y/o a la inversión que entendemos necesario. Además, seguiremos actualizando, como ya lo hemos hecho, y no son ciertos los débitos que ustedes dicen, porque no es verdad, porque ya se han abonado parte de ellos; vamos a seguir actualizando la situación con los promotores y con los proveedores, como estamos haciendo, con todo el sector público local, y también vamos a continuar dando pasos firmes y decisivos para llevar a cabo una gestión



reconocida y referente de esta sociedad que contribuya activamente a generar oportunidades para el desarrollo cultural. Y para eso sé que contamos con los y las mejores, que son los y las trabajadoras de la Sociedad de Promoción de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En consonancia con esta idea, el reto al que debemos enfrentarnos cada año es diagnosticar bien las necesidades, establecer prioridades y valorar adecuadamente para alcanzar la ciudad que queremos. Y para ello les aseguro que vamos a impulsar desde el Gobierno de la ciudad todas y cada una de aquellas acciones que la ciudad necesite y que puedan contribuir a mejorar nuestro modo de vida.

Concejales y concejales, vecinos y vecinas, medios de comunicación que están aquí presentes: debemos mirar al futuro con esperanza. Este es el mensaje que quiero compartir, mirar al futuro y afrontarlo con las garantías suficientes para que podamos asegurar el progreso de esta ciudad. Y en esa visión de futuro, todas y cada una de las áreas del Gobierno están llamados a desempeñar un papel importante. La Sociedad de Promoción, también.

Termino esta intervención agradeciendo a todos los miembros de la corporación su contribución a este debate y, para finalizar, parafraseando un dicho del gran maestro de la ciudadanía que fue Antonio Machado, digo lo siguiente —y cito textualmente—: del mismo modo que para construir una casa no sirve de nada tirarse los ladrillos a la cabeza, para construir una gran ciudad no sirve de nada una dialéctica con espolones cargada de descalificaciones y calumnias. A eso no va a

contribuir este Gobierno de la ciudad. Muchas gracias.

Y seguidamente, si les parece, pasamos a la votación del asunto que hoy nos trae y que, por cierto, no ha sido decidido por esta Alcaldía. Tienen que respetar a los órganos de esta institución. Tienen que respetar a los órganos de esta institución. Tienen que saber lo que dicen. El orden del día, el que está, y no los dos puntos que ustedes solicitaron, no es por decisión de esta Alcaldía, es por una decisión técnico-jurídica de a quien le corresponde el asesoramiento jurídico de este pleno. Respeten también a los órganos de esta institución. Pasamos a votación.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 13 [9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 1 (G. Mixto-CCa)]

Votos en contra: 15 [12 (G. P. M. Socialista); 2 (G. Mixto-NC-FAC); 1 (G. Mixto-USP)]

Escrutinio de la votación: es rechazada la propuesta por la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

INCIDENCIAS:

El señor Quevedo Iturbe y la señora Martínez Soliño se incorporan a la sesión a las 8:32 horas y 8:33 horas, respectivamente.

Durante el debate del asunto se ausenta y se reincorpora a la sesión la Sra. Sánchez Méndez.

La señora PRESIDENTA agradece la asistencia y levanta la sesión.



CLASE 8.^a



OP1770363



Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las nueve horas y dos minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL PLENO,



Carolina Darías San Sebastián

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Aña María Echeandía Mota

ÍNDICE

Págs.

ORDEN DEL DÍA

2

ASUNTO ÚNICO

2-12

«CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE PLENO ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE TODO EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.", DESDE JUNIO DE 2016»

Votación: Pág. 12

Intervenciones:

D.^a Jimena Delgado-Taramona
Hernández

Primer turno: Págs. 4-5
Segundo turno: Págs. 8
Cierre: Págs. 9-10

D. David Suárez González

Primer turno: Pág. 5
Segundo turno: Pág. 8
Único turno: Pág. 6

D. Rafael De Juan Miñón

D.^a Inmaculada Medina Montenegro

Primer turno: Págs. 6-8
Segundo turno: Pág. 9
Págs. 10-12

Sra. presidenta

FIN DEL PLENO

13

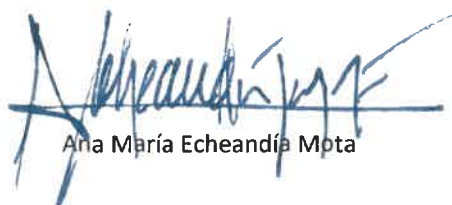


DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 8 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en siete folios de papel timbrado del Estado, series números OP1770357 a OP1770363, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,


Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.